

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-644



Fecha de ingreso: 22-02-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-02-2022

Folio: 2022-644

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VERONICA LEEGLBRONIMANN

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-336-00018-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL PUERTO VARAS M05 L18 COLONIA VALDIVIA II RESIDENCIAL

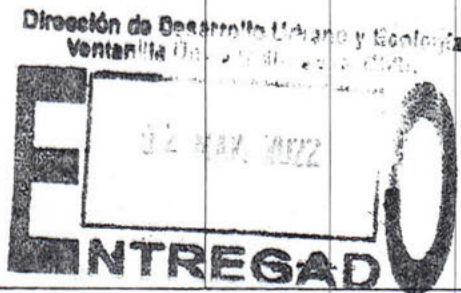
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	73.20	115.01	42.56		15,543.28
1990340	REVISION DE PLANOS	1	73.20	115.01	42.56		444.09
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	73.20	115.01	42.56		444.09
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	73.20	115.01	42.56		1,554.33
TOTALES			219.60	345.03	127.68		\$ 17,985.80



Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-02-2022 9:15:30

Usuario:

Dirección: null

302d02145ec3cf6a2147e8fbb364f84b26c96177b6d03310215008dfaa85f60db834c7afc7bf9e5b7016509f0461

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA-DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA